

vayades con el, e enbiedes toda la conpañia que vos dixiere que ha menester. E non fagades ende al por ninguna manera so pena de la mi merçed, e de los cuerpos, e de quanto auedes.

Fecho ocho días de setienbre era de mill e quatroçientos e çinco años.

Yo el Rey.

168

1367-IX-27, Sevilla.—Carta de Pedro I al concejo de Murcia, mandando que las doblas que tenían recaudadas para el servicio real no se las enviaran por tierra, sino que las entregasen al adelantado Ferrán Pérez Calvillo, para que lleve a Cartagena y en las galeras reales se remitan por mar a Sevilla. (A.M.M., C. R. 1367-1380, folios 7 v.º-8 r.º).

Don Pedro por la graçia de Dios rey de Castiella, de Leon, de Toledo, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira, e señor de Molina, al conçeio, e a los alcaldes, e omes buenos de Murçia e a qualesquier de vos que esta mi carta vieredes, salud e graçia.

Sepades que vy vuestra carta que me enbiastes e enteny todo lo que en ella se contenia. E a lo que dezides en como auiades manferido omes buenos para que me troxiesen las dichas doblas con que me auedes de seruir fezisteslo muy bien e tengo vos lo en seruicio. Pero por quanto los caminos non estan seguros e si ouiesen de venir por tierra podrie en ellas recreçer algunt daño, yo tengo por bien que los entreguedes luego a Ferrant Perez Caluillo, adelantado del reyno de Murcia, para que las lieue a Cartagena e las de a los que fueren en las mis galeas que han de yr alla por ellas e por otros maravedis que yo tengo en esa tierra.

Porque vos mando que dedes e entreguedes luego al dicho Ferrand Perez las dichas doblas para que las lieue a la dicha çibdat de Cartagena e las de a los que fueren en las mis galeas porque las trayan aqui a Seuilla, e dad en esto la mayor acuçia que pudieredes porque ge las dedes luego, e fazer me hedes en ello grand plazer e tener vos lo he en seruicio.

Dada en Seuilla, seellada con mio seello de la poridat, veynte e siete días de setienbre era de mill e quatroçientos e çinco años.

Yo el Rey.

